

## PLAZA MAYOR DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES (CIUDAD REAL)

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 4 de abril de 1960 fué aprobado el dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. César Cort, relativo a la solicitud de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la plaza Mayor de la ciudad de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).*

La mencionada solicitud venía acompañada de un plano del conjunto de la plaza Mayor y de una amplia e interesante documentación gráfica, tomada desde diversos puntos de la misma, que se señalan en el plano y dan una perfecta idea de la monumentalidad del conjunto que se pretende proteger.

En la Memoria suscrita por el técnico municipal de Villanueva de los Infantes se hace constar que la antigua villa de Moraleja, en el campo de Montiel, tomó el nombre de Villanueva de los Infantes al iniciar su prosperidad, en el siglo xv, a impulso del gran maestro de Santiago, el padre de Jorge Manrique.

Por todas partes han quedado en la arquitectura muestras patentes del régimen militar y eclesiástico que gobernó la ciudad hasta el siglo xvi.

Tierra «de poetas, guerreros e hidalgos», dice el alcalde al justificar la petición. Y también «suma inacabable de héroes, de maestros y cruzados de la expresada Orden, que pusieron en las luchas sus mesnadas, sus patrimonios y sus propias vidas, al servicio de la grandeza de la Iglesia y de la Patria».

Abundan en las casas los escudos heráldicos, de tal manera que son pocos los inmuebles antiguos que no los ostentan. Pero, sobre todo, descuella la plaza Mayor, con su iglesia y el Ayuntamiento, ambos edificios de traza herreriana.

Su planta es un trapecio recto. En el lado oblicuo está la iglesia, y separadas por una calle, formando con ella ángulo agudo, las Casas Consistoriales, con una larga línea de soportales en arquería. Estos se repiten en los edificios fronteros al Ayuntamiento, pero no en los otros dos lados de la plaza. En el lado Noroeste existen dos edificios simétricos con respecto al eje de la calle que enfila la estatua

del centro de la plaza, que ofrecen la particularidad de ostentar balcones corridos de madera a lo largo de toda la fachada. Los del primer piso tienen sólo barandilla, y los del segundo llevan de trecho en trecho pies derechos de madera, con zapatas labradas para sostener el alero. En ambas casas son exactamente iguales. Son del tipo que se encuentra en otras localidades manchegas, como Tembleque y El Tomelloso.

En el centro de la plaza existe una estatua de Santo Tomás de Villanueva, sobre un pedestal envuelto por un pequeño jardín con verja baja. Jardinillo y pedestal desentonan, como también los bancos corridos con pilastras que limitan la parte de circulación rodada alrededor de la plaza.

De todos modos, el conjunto ofrece interés suficiente para que sea declarado monumento histórico-artístico provincial, de acuerdo con el Decreto de 22 de julio de 1958.